



Intendencia Municipal
Intendencia Municipal

INT. J. BELTRAMI 66 - TEL: (02265) 43-2330/ 432324
FAX: (02265) 43-2330
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
INT. J. BELTRAMI 66 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324
B7174BCE FAX: (02265) 43-2680
7174 - CORONEL VIDAL



[Signature]
40 años de
democracia
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 03 de mayo de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 41/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 03 /05/2023;

Que por la misma se declara de Interés Municipal el seminario de AIKIDO que se realizara durante los días 23 y 24 del mes de septiembre del año 2023 en la localidad de Santa Clara del Mar;

Que dicho seminario esta organizado por la escuela de Aikido Local;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 041/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26/04/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0779

R.G.

[Signature]
ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

[Signature]
PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Mar Chiquita
Honorable Concejo Deliberante
TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-9860
7174 - ORDENANZA



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La nota presentada por el Sr. Schmidt, ingresada en sesión ordinaria.

CONSIDERANDO

Que los días 23 y 24 del mes de septiembre del corriente año se realizara un seminario de Aikido de alcance nacional;

Que durante el seminario se presentaran referentes de la escuela local

Que dicho evento implica una propuesta positiva para el deporte y la cultura local;

Que la respuesta ha sido altamente positiva en cuanto a participación de la comunidad;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----
ORDENANZA-----

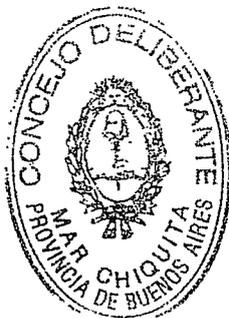
ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal, el seminario de Aikido realizado durante los días 23 y 24 del mes de septiembre del año 2023 realizado por la escuela de Aikido local. -----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quien corresponda, publíquese y cumplido. archívese. -----

ORDENANZA N° 41.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnuzzi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante